

ORD EXP: N° 11571 ✓

EXP.: N° 296 - X Región - Dirección de  
Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 770, de  
fecha 31 de mayo de 2010.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s 4 y  
5. Expropiación para la obra  
"Conservación Camino Básico Cruce  
Longitudinal Oqueldan - Chaiquao,  
Rol W-881, Km. 3,70000 - Km.  
11,00000", Provincia de Chiloé, X  
Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NORMA CÁRCAMO MANSILLA**, otorgada en la Notaría de Castro, de don Arcadio Pérez Bórquez, de fecha 23 de noviembre de 2010, Repertorio N° 5.382-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 558 N° 594, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 770 de fecha 31 de mayo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.111.532.- desglosada de la siguiente manera.  
\$1.071.797.- a la orden de **NORMA CÁRCAMO MANSILLA**.  
\$39.735.- a la orden de Pedro Hernán Larreire Castro, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Quellón, según boleta de honorarios N° 126327 de fecha 16 de diciembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región.

Saluda atentamente a Ud.

UNA.

FCB/FSM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalia.
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.
- N° PROCESO 4410500

FERNANDO ARRANCAÑA NORABUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construccion Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD